

EL CONTENIDO Y VERACIDAD DE LA PRESENTE INFORMACIÓN SERÁ CRITERIO FUNDAMENTAL PARA LA ASIGNACIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DEL (DE LOS) SERVICIO (S).

1. INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de Prestador de Servicios	☐ Prestador de Servicios Profesionales (PSP) ☐ Prestador de Servicio Social (PSS)	
Nombre del Prestador	Nombre (s)	A. Paterno
En caso de ser PSP, nombre de la (s) carrera (s)		
En caso de ser PSS, nombre de la carrera que cursa		
Domicilio:	Calle y Número	Colonia
	Localidad	C.P.
	Municipio	Estado
Correo electrónico:		
Número telefónico:		
Región de influencia		

2. PERFIL DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

Cobertura: ☐ Agricultura ☐ Ganadería ☐ Pesca ☐ Valor Agregado ☐ Otra _____

Sistema (s) Producto _____

Tipos de servicio que ofrece

- ☐ Desarrollo Empresarial
☐ Capacitación
☐ Asistencia o asesoría técnica
☐ Consultoría (Elaboración de estudios y proyectos de impacto regional)

Áreas de intervención

- ☐ Organización
☐ Manejo y cuidado de los recursos naturales
☐ Eficiencia y Productividad
☐ Obtención y uso de biotecnologías para la producción
☐ Reducción de costos y/o incremento de rentabilidad
☐ Sanidad e inocuidad
☐ Valor agregado y/o agroindustria
☐ Comercialización y negocios
☐ Otra: Especifique _____

3. REQUISITOS

Documentos que presenta (original para cotejo y copia):

- ☐ Identificación oficial
☐ Clave Única de Registro de Población (CURP)
☐ * Currículum vitae y documentación soporte (certificados, títulos, diplomas, constancias, etc.)
☐ * Cédula Fiscal
☐ * Título y/o Cédula Profesional (además de otras evidencias de formación de instituciones tales como certificados, títulos, diplomas, constancias, etc.)
☐ Programa de Trabajo (PSP) o Plan de Intervención (PSS)

* Aplica solamente para PSP's

Requisitos de Elegibilidad de los PSP y los PSS

Para Prestadores de Servicios Profesionales (PSP)

- a) Contar con estudios profesionales a nivel licenciatura o nivel técnico profesional concluidos, preferentemente titulados, y eventualmente estudios de especialización acordes al programa de trabajo a desarrollar.
- b) Contar con experiencia comprobable en actividades y servicios profesionales enfocados a procesos productivos, de transformación y comercialización, en estrategias agrícolas, pecuarias, y de acuacultura y pesca.
- c) Contar con las capacidades para elaborar, poner en marcha y gestionar proyectos, así como realizar procesos de planeación participativa, adicionalmente a los servicios profesionales enfocados a los procesos productivos, de transformación y comercialización, en estrategias agrícolas, pecuarias y de acuacultura y pesca.
- d) Estar registrado en la "lista de PSP habilitados" a cargo de la SAGARPA o haber realizado de manera satisfactoria el proceso de habilitación, para lo cual debe presentar su candidatura ante la Secretaría de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado de Chihuahua de acuerdo a los requisitos establecidos.
- e) Contar con una propuesta de programa de trabajo acorde a las prioridades nacionales y/o estatales con indicadores de resultados definidos.
- f) Compromiso de incorporarse al proceso de certificación de competencias laborales en los estándares que defina la SAGARPA

Para Prestadores de Servicio Social (PSS)

- a) **Alumnos** que se encuentren cursando estudios a nivel licenciatura o de Técnico Superior Universitario (TSU) en Instituciones de Educación Superior (IES) del país, **interesados en realizar su servicio social**, deben cumplir con lo siguiente:
 - 1 Haber cubierto por lo menos el 70% de los créditos académicos previstos en el programa de estudios correspondiente.
 - 2 Ser alumno regular (No adeudar asignaturas de ciclos escolares anteriores y cursar las materias de acuerdo al plan de estudios vigente).
 - 3 Tener un promedio mínimo general de 8.0 (ocho).
 - 4 Contar con un tutor de servicio social (docente de la Institución).
 - 5 Presentar constancia por parte de la Institución en la que se indique que el alumno cumple con los requisitos anteriores.
 - 6 Anexar currícula de la licenciatura en la cual está inscrito (Las carreras deben estar acreditadas por la SEP).
 - 7 Presentar una propuesta de plan de intervención de acuerdo a las prioridades nacionales y/o estatales en el Sector.
 - 8 Presentar su candidatura ante la Secretaría de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado de Chihuahua de acuerdo a los requisitos establecidos.
- b) **Alumnos** que se encuentren cursando sus estudios a nivel licenciatura o de TSU en IES del país, **que habiendo realizado su servicio social, estén interesados en realizar sus prácticas profesionales**, deben cumplir con lo siguiente:
 - 1 Haber cubierto por lo menos el 70% de los créditos académicos previstos en el programa de estudios correspondiente.
 - 2 Ser alumno regular (No adeudar asignaturas de ciclos escolares anteriores y cursar las materias de acuerdo al plan de estudios vigente).
 - 3 Presentar constancia por parte de la Institución en la que se indique que el alumno cumple con los requisitos anteriores. además de tener liberado su servicio social.
 - 4 Anexar currícula de la licenciatura en la cual está inscrito (Las carreras deben estar acreditadas por la SEP).
 - 5 Presentar una propuesta de Plan de intervención de acuerdo a las prioridades nacionales y/o estatales en el Sector.
 - 6 Presentar su candidatura ante la Secretaría de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado de Chihuahua de acuerdo a los requisitos establecidos.
- c) **Profesionistas con estudios concluidos recientemente**, interesados en llevar a cabo su servicio social o prácticas profesionales, deben cumplir lo siguiente:
 - 1 Que no rebasen un año de haber concluido sus estudios, tomando como referencia la fecha de publicación de las presentes reglas de operación (18 de diciembre de 2013).
 - 2 Haber cubierto el 100% de los créditos académicos previstos en el programa de estudios correspondiente.
 - 3 Presentar constancia por parte de la Institución en la que se indique la fecha de egreso, la acreditación del 100% de los créditos académicos, y en su caso, tener liberado su servicio social.
 - 4 Presentar una propuesta de Plan de intervención de acuerdo a las prioridades nacionales y/o estatales en el Sector.
 - 5 Presentar su candidatura ante la Secretaría de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado de Chihuahua de acuerdo a los requisitos establecidos.

Consideraciones Adicionales

Los PSP y PSS no pueden ser proveedores de insumos o equipo a los productores que atiendan, durante la vigencia del programa de trabajo del servicio que desarrollen.
Cualquier asunto no previsto en los presentes criterios, así como la interpretación de los mismos, será resuelto por la SAGARPA.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos proporcionados en la presente cédula y mediante documentación presentada adjunta según requisitos, son reales.

Así mismo, manifiesto cumplir con los requisitos de elegibilidad y de ser autorizado para la prestación de servicios del programa y componente, complementaré la documentación establecida.

Prestador de Servicios

NOMBRE

FIRMA